

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**


En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
  - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
  - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
  - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
  - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
  - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
  - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
  - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos de la Secretaria General Accidental, Doña M<sup>a</sup> Eugenia Pariente Cornejo y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
  - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
  - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
  - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 1 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. -296/2009).**- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009.


**2º.- (Expte. -297/2009).**- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de diciembre de 2.009, por importe de 71.601,77 €.”. Aprobación.

**3º.- (Expte. -298/2009).**- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 28 de diciembre de 2.009, por importe de 378.563,92 €.”. Aprobación.

**4º.- (Expte. -299/2009).**- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a “Abonar con cargo al presupuesto del año 2009, la cantidad de 12.851,12 euros (Doce mil ochocientos cincuenta y un euro y doce céntimos de euro) a los herederos de D. Eduardo Acosta Díaz, que son sus hijos D. Diego Acosta Piña, y D<sup>a</sup> Sabrina Acosta Piña, cuyos datos constan en el acta de notoriedad de declaración de heredero abintestato de fecha 24 de Marzo de 2009 ante el notario de Utrera D. Juan Sánchez Osorio Sánchez, sin perjuicio de la cuota usufructuaria correspondiente a su viuda D<sup>a</sup> Rosario Piña Bernal. Aprobación.

### **Asuntos Urgentes.- (Expte 300/2009).**

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 2 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 296/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2.009.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2.009.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 297/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 71.601,77 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Justificación de gastos, de fecha 23 de diciembre de 2.009, por importe de 71.601,77 €”, que dice:

“**PROPUESTA DE ACUERDO.**-En la Ciudad de UTRERA, a 23 de Diciembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**- **ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.-**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 3 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66006016	05/10/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	13.625,41
	Texto:	S/FRA. NUM. 27/2009. FECHA 01/10/2009 1ª CERTIFICACIÓN OBRA NAVE PARA VEHÍCULOS PUNTO LIMPIO	
	Aplicación: 4450-62237	Importe: 13.625,41	
2009 66006244	09/10/2009	B41825795 UTRERANA DE OBRAS CIVILES SL	57.976,36
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/240. FECHA 07/10/2009 PAVIMENTO CAMINO LAS PERDIGUERAS	
	Aplicación: 5110-61160	Importe: 57.976,00	
	Aplicación: 5110-61160	Importe: 0,36	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
71.601,77	0,00	0,00	71.601,77

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66006016	05/10/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	13.625,41

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 4 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 27/2009. FECHA 01/10/2009 1ª CERTIFICACIÓN OBRA NAVE PARA VEHÍCULOS PUNTO LIMPIO	
	Aplicación: 4450-62237	Importe: 13.625,41	
2009 66006244	09/10/2009	B41825795 UTRERANA DE OBRAS CIVILES SL	57.976,36
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/240. FECHA 07/10/2009 PAVIMENTO CAMINO LAS PERDIGUERAS	
	Aplicación: 5110-61160	Importe: 57.976,00	
	Aplicación: 5110-61160	Importe: 0,36	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
71.601,77	0,00	0,00	71.601,77

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 298/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 378.563,92 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Justificación de gastos, de fecha 28 de diciembre de 2.009, por importe de 378.563,92 €”, que dice:


**“PROPUESTA DE ACUERDO.-**En la Ciudad de UTRERA, a 28 de Diciembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 5 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.-**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66007921	23/12/2009	B91035485 CONFRACISA, S.L	41.157,36
	Texto:	S/FRA. NUM. 9. FECHA 15/12/2009 2ª CERTIFIC Y ULTIMA DE LA OBRA CASETA MPAL EL PALMAR DE TROYA	
	Aplicación: 5112-62297	Importe: 41.157,36	
2009 66007922	23/12/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SL	24.272,18
	Texto:	S/FRA. NUM. 5ª Y ÚLTIMA. FECHA 15/12/2009 5ª CERTIFIC Y ÚLTIMA CL COVADONGA	
	Aplicación: 5110-61104	Importe: 2.879,83	
	Aplicación: 5110-61104	Importe: 21.392,34	
	Aplicación: 5115-21001	Importe: 0,01	
2009 66007924	23/12/2009	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	313.134,38
	Texto:	S/FRA. NUM. FV00133/09. FECHA 05/12/2009 1ª CERTIF. CANALIZACIÓN TRAMO I ARROYO SUNP-8	
	Aplicación: 5110-61116	Importe: 313.134,38	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
378.563,92	0,00	0,00	378.563,92

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 6 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66007921	23/12/2009	B91035485 CONFRACISA, S.L	41.157,36
	Texto:	S/FRA. NUM. 9. FECHA 15/12/2009 2ª CERTIFIC Y ULTIMA DE LA OBRA CASETA MPAL EL PALMAR DE TROYA	
	Aplicación: 5112-62297	Importe: 41.157,36	
2009 66007922	23/12/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SL	24.272,18
	Texto:	S/FRA. NUM. 5ª Y ÚLTIMA. FECHA 15/12/2009 5ª CERTIFIC Y ÚLTIMA CL COVADONGA	
	Aplicación: 5110-61104	Importe: 2.879,83	
	Aplicación: 5110-61104	Importe: 21.392,34	
	Aplicación: 5115-21001	Importe: 0,01	
2009 66007924	23/12/2009	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	313.134,38
	Texto:	S/FRA. NUM. FV00133/09. FECHA 05/12/2009 1ª CERTIF. CANALIZACIÓN TRAMO I ARROYO SUNP-8	
	Aplicación: 5110-61116	Importe: 313.134,38	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
378.563,92	0,00	0,00	378.563,92

**SEGUNDO**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 7 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. -299/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "ABONAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, LA CANTIDAD DE 12.851,12 EUROS (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO Y DOCE CÉNTIMOS DE EURO) A LOS HEREDEROS DE D. EDUARDO ACOSTA DÍAZ, QUE SON SUS HIJOS D. DIEGO ACOSTA PIÑA, Y D<sup>a</sup> SABRINA ACOSTA PIÑA, CUYOS DATOS CONSTAN EN EL ACTA DE NOTORIEDAD DE DECLARACIÓN DE HEREDERO ABINTESTATO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2009 ANTE EL NOTARIO DE UTRERA D. JUAN SÁNCHEZ OSORIO SÁNCHEZ, SIN PERJUICIO DE LA CUOTA USUFRUCTUARIA CORRESPONDIENTE A SU VIUDA D<sup>a</sup> ROSARIO PIÑA BERNAL". APROBACIÓN.**

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Abonar con cargo al presupuesto del año 2009, la cantidad de 12.851,12 euros (Doce mil ochocientos cincuenta y un euro y doce céntimos de euro) a los herederos de D. Eduardo Acosta Díaz, que son sus hijos D. Diego Acosta Piña, y D<sup>a</sup> Sabrina Acosta Piña, cuyos datos constan en el acta de notoriedad de declaración de heredero abintestato de fecha 24 de Marzo de 2009 ante el notario de Utrera D. Juan Sánchez Osorio Sánchez, sin perjuicio de la cuota usufructuaria correspondiente a su viuda D<sup>a</sup> Rosario Piña Bernal, que dice:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Teniendo en cuenta el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de Octubre de 2009 por el que adoptada la siguiente resolución:- *"Primero. Reconocer a los herederos de D. Eduardo Acosta Díaz, que son sus hijos D. Diego Acosta Piña, y D<sup>a</sup> Sabrina Acosta Piña, cuyos datos constan en el acta de notoriedad de declaración de heredero abintestato de fecha 24 de Marzo de 2009 ante el notario de Utrera D. Juan Sánchez Osorio Sánchez, sin perjuicio de la cuota usufructuaria correspondiente a su viuda D<sup>a</sup> Rosario Piña Bernal, el derecho a la indemnización que regula el artículo 29 del Convenio Colectivo actualmente vigente, consistente en 24.000 euros.- Segundo. Abonar con cargo al presupuesto del año 2009, la cantidad de 11.148,88 euros. (Once mil ciento cuarenta y ocho euros y ochenta y ocho céntimos de euro).- Tercero. Del*

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 8 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			



presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Recursos Humanos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente."


Visto que con cargo al Presupuesto de 2009 es posible proceder al abono de la cantidad restante hasta los 24.000 euros reconocidos en dicho acuerdo, en base al informe de la Intervención Municipal Teniendo en cuenta que el acto es competencia de la Junta de Gobierno Local conforme a la Resolución 37/2009 de 6 de Octubre de 2009.- Por todo lo expuesto a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**: - Abonar con cargo al presupuesto del año 2009, la cantidad de 12.851,12 euros (Doce mil ochocientos cincuenta y un euro y doce céntimos de euro) a los herederos de D. Eduardo Acosta Díaz, que son sus hijos D. Diego Acosta Piña, y D<sup>a</sup> Sabrina Acosta Piña, cuyos datos constan en el acta de notoriedad de declaración de heredero abintestato de fecha 24 de Marzo de 2009 ante el notario de Utrera D. Juan Sánchez Osorio Sánchez, sin perjuicio de la cuota usufructuaria correspondiente a su viuda D<sup>a</sup> Rosario Piña Bernal".

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO:** Abonar con cargo al presupuesto del año 2009, la cantidad de 12.851,12 euros (Doce mil ochocientos cincuenta y un euro y doce céntimos de euro) a los herederos de D. Eduardo Acosta Díaz, que son sus hijos D. Diego Acosta Piña, y D<sup>a</sup> Sabrina Acosta Piña, cuyos datos constan en el acta de notoriedad de declaración de heredero abintestato de fecha 24 de Marzo de 2009 ante el notario de Utrera D. Juan Sánchez Osorio Sánchez, sin perjuicio de la cuota usufructuaria correspondiente a su viuda D<sup>a</sup> Rosario Piña Bernal.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Recursos Humanos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**ASUNTOS URGENTES.- (EXPTE 297/2009).**

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S	FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA 9 / 10
 PXsqMGSE+Mc=			

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria General Acctal. el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Mª EUGENIA PARIENTE CORNEJO.-**

Código Cifrado de verificación: PXsqMGSE+Mc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		FECHA Y HORA	29/12/2009 15:28:42
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PXsqMGSE+Mc=	PÁGINA	10 / 10
 PXsqMGSE+Mc=				